

Acta de constitucion del nuevo Ayuntamiento

Señon inaugural celebrada en 5º de Abril 1920



En la Ciudad de Teruel a primero de Abril de mil novecientos veinte, siendo las once horas señaladas al efecto y previa convocatoria hecha en forma legal, reunidos en el Salón de Actos Públicos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo D. Manuel Miquel, D. Roderic R. Pichó y Salvador, D. Victor Lado, D. Angel Cravero, D. Emilio Casate, D. Luis Raposo, D. Manuel Bosch, D. Quirico de Tanga, D. Mateo Esteban, D. Hilario Merquez, D. Vicente Muela, D. J. Arsenio Sabina, Don Nicola Montado, D. Manuel Strillar, D. Emilio Baguio y D. Manuel Agorror que con los señores D. Victor Lado, D. Vicente Muela, D. Juan Quirico y otros asistidos y D. Jesus Maria que por haber sido elegido Diputado provincial, uso de pertenecer a la Corporación constituyeron el Ayuntamiento en 1º de Abril de 1919, abriendo la sesión el Sr. Presidente manifestó que cumpliendo lo dispuesto en la vigente ley Municipal y de las formas por la misma establecidas para el procedimiento de la constitucion del Ayuntamiento a efectos correspondiente actuar en el Consejo que supiera por haberse demorado desde 1º de Enero hasta la fecha como consecuencia de la ley prorrogando por igual tiempo el ejercicio económico.

Con este objeto y sabiendo que esperaba dentro del edificio los señores proclama los Concejales en las ultimas elecciones, designó una Comisión encargada de recibirlos y presentarlos al Estrado.

Cumpliendo inmediatamente este encargo procedidos de los mayores y servicios de guardia de honor los señores fueron introducidos en el Estrado los señores Concejales electos tomando asiento por el orden del numero de votos obtenidos en la eleccion de donde el Sr. Presidente la binvenida a nombre de los señores Concejales.

Acto seguido, previa lectura de los artículos 52 y 53 de la vigente Ley Municipal, del acta de elección requirida por el Jefe Municipal del Censo que interiora en la última votación y la exterior con respecto a los futuros que continúan el Sr. Alcalde ejerciente hizo pasar a la Presidencia Municipal electo Sr. D. Pedro de Parga, que es el que acausar a un número de votos ha obtenido y declarando constituido el nuevo Ayuntamiento se retiraron los señores D. Mateo Esteban, D. Ramón Navarro y uno de los preuente que asistieron en representación de todos los futuros hasta la quinta del tabaco los señores dichos.

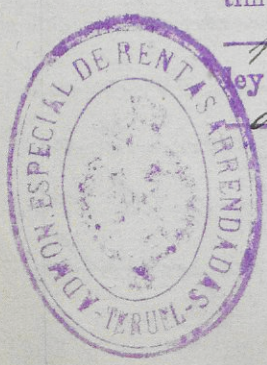
Con lo cual se dio por terminada la primera parte de la Jura de que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes de lo cual yo el Secretario de que certifico.

Manuel Duran
Victor Landro
Andrés Vazquez
Manuel Borck
Winnif Writhe
Juan Salvador
Enrique Larrea
Angel Romero
Mateo Esteban
Ramón Navarro
Juan Carlos Mayorga
Enrique Larrea

Federico Miguel Serio

Don Liborio Carreras, Jefe de Rentas Arrendadas, hago constar que el 2 de abril de 1922, fué extendido en la ciudad de Teruel con los timbres móviles siguientes uno de 4.ª clase, de veinticinco pesetas. Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 7.º de la Ley del Timbre del Estado, extendiendo la presente diligencia en Teruel a dos de abril de 1922.

Liborio Carreras



Continuacion de la sesion

Continuando la sesion el Sr. Presidente ordenó al infrascrito Secretario la lectura de los artículos del 52 al 57 ambos inclusive de la vieja ley Municipal en los cuales se detallan las facultades y límites de la sesion municipal anunciando la continuacion que iba a proseguir a la eleccion de Alcalde de los cuatro Cuintos de Alcalde que corresponden a este Ayuntamiento con arreglo al artículo 55 de la citada ley Municipal, los dos Procuradores Sinculos segun costumbre publicada en favor de los Reyes y sus sucesores en la misma sesion secreta.

En su virtud prosiguio a la eleccion del Sr. Alcalde, leyendo los señores Concejales por el orden reglamentario fueron entregando las papeletas que la Presidencia depositaba en la urna dispuesta al efecto. Termino seguidamente el acto que siguió el abastecimiento que a continuacion se expresa.

D. Nicho Salvador Mallen once votos ----- 11

" Manuel Escobedo Macario seis id. ----- 6

En blanco dos ----- 2

Total de papeletas ---- 19

Igual al numero de los señores que han tomado parte en la votacion

En vista de este resultado el Sr. Presidente proclamó Alcalde Municipal a D. Nicho Salvador Mallen por tener en su favor mayoria absoluta con relacion al numero de señores Concejales que constituyen el Ayuntamiento (artículo 55) entregandole el baston simbolo de la autoridad de oficio que le investia y haciendole ocupar la silla presidencial.

Posicionado en el cargo el Sr. Salvador dijo que al dar la voz iba a ser muy parco en las palabras por entender que los cargos se sirven con hechos y no con palabras pero como expresa el gran punador de la ley D. Joaquin Costa si toda la energia desplegada en las palabras se duplicara en la



acciones otras para la Junta de Excmos
Estoy abrumado cuandio por la muchedumbre que con sus
trece votos acaban de otorgarme y con la enorme carga
que vuestra comisionera echó sobre mis hombros para
soportar la pesada contribucion de toda mi familia pro-
curando al mismo tiempo el mejor modo de que me sea posi-
ble mi cometido y para lo cual cuento con la feliz co-
operacion de todos.

Saludo con efusion a todos los benijantes que por
primera vez supieron estos sucesos y doy las gracias a
todos por la distincion otorgada.

Me quisiera formular programas algunos de mi actua-
cion pero son pocas las cosas que al alcance de una sola
mirada todos los problemas a resolver sino que con-
forme vayan distancindose procurare estudiarlos y
solucionarlos autenticandolos que constituirian las princi-
pales labores y con cada resolucion me dare por satisfe-
cho un primer lugar al problema higienico destacandolo
sobre el el abastecimiento de aguas como su base prin-
cipal y otro de subsistencia que el cual he de continuar
el estudio segun lo requiera el caso y de aquello que la
experiencia aconseje.

Para ello cuento y por el pido la cooperacion no
solo de mis compañeros de Consejo sino tambien de
la Brasa y del vecindario.

Reservando el Sr. Salvador de la Presidencia
procediere a la eleccion del 1º Excmo de Alcalde
observando las mismas reglas e identico orden
en la votacion y verificando el escrutinio dio el re-
sultado siguiente.

Eleccion del 1º Excmo de Alcalde	
R. Cuervo de Torga Marchena, encavotador	11
Repeticion en blanco como	8
Total diez y nueve igual al numero de votantes	19

En su virtud y teniendo en cuenta la absoluta don-
dacion de Torga Marchena, Me dio el Sr. Presidente
la proclamacion del 1º Excmo de Alcalde entregandole co-
mo simbolo de autoridad el baston y haciendole
cruzar la primera silla a la derecha de la Presi-
dencia que es el lugar que le corresponde desde la



cual el Sr. Targay después de dar las gracias por el honor que su ocupación le dispensa, entendiendo que como procurador solo se propone cumplir con los deberes que la Cencia y el cargo de Concejal le imponen, procurará por todo lo posible velar por la equidad con todos los concurrentes.

Procedió seguidamente a la elección del 3.º Cuinto de Alcaldes en igual forma que las anteriores, verificando el sorteo para dar al resultado que sigue:

Elección de 3.º Cuinto de Alcaldes	
D. Daniel Garray García	12
En blanco	7
Total igual al de repetidos	19

Y habiendo resultado absoluta con victoria al Sr. Daniel Garray García, 3.º Cuinto de Alcaldes que recibió el bastón para ir a ocupar el primer sillón a la izquierda del Ayuntamiento.

Dio las gracias en primer lugar al pueblo de Teruel por la confianza que deposita al elegirlo Concejal, a los que le han honrado con sus votos para la 3.ª Cencia, y a los que han contribuido a este honor absteniéndose por que estas atenciones han de servir de modo de incentivo para estimularlos al cumplimiento de los deberes del cargo.

Dijo también que llega sin perjuicio de ninguna especie y aun cuando considerado de un punto de vista la disciplina política no ha de obligar nunca a calcular los deberes de su cometido como Concejal para ir a lugar adonde el Municipio para cuestiones políticas sino para exhibir objetivamente los intereses comunales y concluir diciendo que como expresó el Alcalde se unirá a la Administración pública más que hombre de palabras, hombre de acción.

Seguidamente con iguales formalidades procedió a elegir el 3.º Cuinto de Alcaldes y del venustino repartido

Elección del 3.º Cuinto de Alcaldes

D. Hilario Márquez Benar doce votos 12
Papeletas en blanco siete 7
Total papeletas lidas diez y nueve 19

Por lo cual, con arreglo a los preceptos de la ley Municipal por unanimidad y de absoluta de los concurrentes de la Corporación se proclama a Don Hilario Márquez 3.^{er} Encante de Alcalde entregando de la presidencia el baston y posesionando de la de la segunda silla a la derecha de las mismas.

El Sr. Márquez dio las gracias a su cargo, comprometiéndose a cumplir con su deber y a los deberes que el cargo le impone para responder así a la confianza que en él depositaron.

Tras de lo cual la elección de 4.^{er} Encante de Alcalde y todo el secretario al presente.

Elección de 4.^{er} Encante de Alcalde

D. Emilio Riquia Benar doce votos 12
En blanco siete 7
Total de papeletas lidas diez y nueve 19

Una vez que le fue entregado el baston de Alatorre, dando posesionando de su silla correspondiente la segunda a la izquierda de la Presidencia el Sr. Riquia agradeció a su cargo, comprometiéndose a cumplir con su deber y a los deberes que el cargo le impone por todos los medios a su alcance.

Elección de 1.^{er} Regidor Sindical

Cumpliendo con la prescripción legal se verificó la continuación de la elección de 1.^{er} Regidor Sindical, se verificó el escrutinio con el resultado que a continuación se expresa.

D. Rafael Corregros Benar doce votos 12
Papeletas en blanco siete 7
Total papeletas lidas diez y nueve 19

Ocupada la silla que le corresponde según el voto del Sr. Presidente con lo cual todo poseído de su cargo, el Sr. Corregros dio las gracias a su cargo, comprometiéndose a cumplir con su deber y a los deberes que el cargo le impone.



Elección de 2.º Regidor Sindico
En igual forma y con idénticas formalidades se
confirma la elección y nombramiento del 2.º Regidor Sindico
de entre el sufragio que sigue

D. José Macarrate Ferrandorena y otros	11
Repentinamente en blanco ocho	8
Total papiletas listas diez y nueve	19

Removiendo del último sillón a la izquierda y precisa
sucesión de la Presidencia que es el correspondiente al car-
go de Jefe que aun cuando se que a los concejales que
se requirieron a procurar a peccatarse y cumplir con sus deberes.

Procediendo seguidamente a la designación de los
puestos correspondientes a los señores Concejales no elegidos
para cualquier cargo especial con arreglo al artículo 5.º
de la Ley Municipal y a los
efectos de lo terminador en el 11.º artículo de la Ley de
Certificación Municipal por los señores Municipales del Cabildo
Plenitario por el orden del número de los votos obtenidos
en las elecciones de que proceden queda la designa-
ción hecha como seguidamente se expresa

Regidor o Concejales	1.º D. Manuel Encarna Moreno
"	2.º " D. Roberto Marchori
"	3.º " Manuel Bermejo Roba
"	4.º " D. Juan Sabido Martínez
"	5.º " Victor Sanchez Juan de Herrera
"	6.º " Emilio Bermejo Roba
"	7.º " Nicolás Montaña López
"	8.º " Manuel Muñoz Bermejo
"	9.º " Manuel Bermejo Pastor
"	10.º " José Montaña Cortés
"	11.º " D. Juan Esteban Jimenez
"	12.º " D. Juan Bermejo Jarque

Quel el anterior se acordó conforme al artículo
5.º de la Ley Municipal celebrarse sesión por sesión
y que esta tenga lugar los sábados a las 19.ª de la tar-
de con el entendimiento de que si alguno fuera festivo
también tenga en el día siguiente laborable.

Constituido en la forma dicha el Ayuntamiento
y convalidada la palabra al Sr. Encarna lo hizo para
justificar su presentación por 2.º vez al cargo edilicio

obediencia a su curso de dignidad con motivo de una
disputa de hecho en el último periodo de su vida
de juicio su conducta y por lo tanto de una manera
cierta el juicio de sus concienas y sus deberes que
cuando fueran oportuno que solicite de uno o los supe-
rior de los mandatos de su dignidad y el juicio de los
podido ser una favorable para el primer lu-
gar en su distrito por lo tanto en el último personal
si alguno de los que han de pasarlo por solo contra-
río de los que han de pasar como consejo
cumple sus deberes.

De aquí desde este punto las gracias al patetico
que solo constituya su programa ha de ser norma
de sus actos las purgas en la administración y la
igualdad de la justicia y cuando de toda política
por que por desgracia está corrompida en todas
sus manifestaciones y en todos los partidos.

Consultado por último por las Presidencias
si conviene a la costumbre se acordó participar
a las Autoridades Corporaciones Entes Municipales
públicos la constitución del nuevo Ayuntamiento y cum-
plimientos personalmente por medio de una Comisión
al Sr. Gobernador Civil de la provincia se acordó la
afirmativa designaciones para este objeto al Sr. Al-
calde con la siguiente Excmo. de Alcalde

Con lo cual cumplido el precepto legal y
celebrados todos los actos que integran la sesión
inaugural se terminó esta acta siendo de la presente
acta de todo lo cual certifico.

Juan Salvador

Don Manuel

Don Manuel

Don Manuel

Don Manuel

Don Manuel

Don Manuel

Don Manuel

Don Manuel

Don Manuel

Continuación

Rafael Gomezera



Victor Landro

Mamuel Bosch

Angel Krauna

Manuel Strillo

Andrés Estera

Manuel Rosales

Félicé Miguel Serio

[Signature]

Sesión de 3 de Abril de 1920

Dñs presentes

Presidente

Jos. Alcázar

Venientes

Torres

Manuel

Marques

Sindicos

Comisarios

Marques

Regidores

Encomenda

Marques

Labios

Sancho

Alcázar de C. H.

Bosch

Alcázar de C. J.

Esteban

Herrero

Abierta la sesión previa

convocatoria al efecto hecha en forma legal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Victor Alcázar y con la asistencia de los señores al margen expresados fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Ordenado seguidamente la presidencia la lectura por el secretario que surtió del artículo 60 de los Reg. Municipales e inmediatamente conforme a los preceptos que establece al respecto el Sr. Alcalde si el Ayuntamiento acordaba constituir las Comisiones permanentes en igual forma que ha venido operando e igualmente las Comisiones especiales que han existido en el pasado tiempo.

Respecto a las Comisiones permanentes todos los señores presentes se mostraron conformes y respecto a las especiales considerando las palabras al Sr. Encomenda propuso se suprimiera la especial de aguas para no entorpecer con asuntos al presente para realizar el abastecimiento oportuno de agua definitiva no tiene nada de nuevo como la experiencia demuestra con el hecho de que no obstante existir en los dos últimos años no se ha adelantado ni un paso en la solución del proble-